



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	RIO EQUIPOS S.A.S
Demandados	CDM INGENIEROS S.A.S
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00366 00
Temas y subtemas	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS A OFICIOS - REQUIERE

Se pone en conocimiento de las partes la constancia de inscripción del embargo sobre el vehículo de placas ITW-347 de propiedad de la demandada. Previo a ordenar su secuestro se requiere a la parte demandante para que informe en que municipio se moviliza el rodante con el fin de comisionar al funcionario competente.

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta que al oficio 0596 que ofrece Bancolombia; al oficio 0597 ofrece el Banco Davivienda; al oficio 0598 ofrece el Banco de Occidente, al oficio 0600 ofrece la Cámara de Comercio de Medellín.

NOTIFÍQUESEⁱ

jdpt

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 162 (E)** Hoy **24 de noviembre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcc2a0ec36a323ee331275cd696121277d9b8c67edbc4fc8824426cc99ab6911**

Documento generado en 23/11/2021 01:19:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>